



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

14 de junio de 1999

Núm. 348

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001621 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la
663/000060 (S) próxima Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) 2

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001604 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la
663/000061 (S) eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre
medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón 3

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

181/002407 (CD) Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel
683/000126 (S) Baños (GP), relativa a la valoración del Gobierno sobre la evolución de la inversión
en I+D en los últimos años 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001621 (CD)
663/000060 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposiciones no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la próxima Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la próxima Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), para su debate ante la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Motivación

Los próximos días 26 a 30 de junio se celebrará en Río de Janeiro la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores y la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, casi nueve años después de la primera reunión formal de Cancilleres de la Unión Europea y del Grupo de Río (Roma, 1990). Esta Cumbre será una cita

histórica para ambas regiones, ya que será la primera vez que 49 Jefes de Estado y de Gobierno reflexionen sobre el futuro del sistema global, las relaciones entre sus regiones y de éstas con el resto de la comunidad internacional.

El objetivo de dicha Cumbre, destinada al fortalecimiento de las relaciones entre la UE y América Latina, culmina un proceso de diálogo político a través del Diálogo San José, América Central (iniciado en 1984), el Grupo de Río (iniciado en 1990), las Reuniones Interparlamentarias y los Acuerdos de Cooperación, dirigidos a potenciar la concertación política y el reforzamiento de la integración regional. La Cumbre debe transformarse en una «fuerza de cooperación» en los tres ámbitos, político, económico y educativo-cultural, para afrontar los temas prioritarios para América Latina, como son la superación de la pobreza, la consolidación de la democracia, la globalización, la educación y la cooperación.

Nuestro país, en coherencia con nuestra experiencia en el ámbito del diálogo político y de la cooperación a través de las Cumbres Iberoamericanas, debe impulsar los objetivos y expectativas que promueven dicha Cumbre y contribuir a resultados concretos que signifiquen un significativo avance en dicho proceso, que deberá reforzarse a través de mecanismos de seguimiento en el futuro.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, compartiendo los objetivos de la próxima Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) para establecer las bases de una nueva asociación estratégica común que permita dar mayor prosperidad a sus pueblos en un contexto democrático, insta al Gobierno para que:

1. Priorice aquellas propuestas concretas que, el ámbito de los asuntos políticos, económicos y educativo culturales que constituyen la Agenda de la Cumbre, permitan crear las bases de una alianza estratégica, mediante un Plan, que aborde los temas prioritarios para América latina, como son la superación de la pobreza, la consolidación de la democracia, la globalización, la educación y la cooperación.

2. Que, en coherencia con estos objetivos de cooperación en las relaciones internacionales, asimismo impulse en el marco de dicha Cumbre el avanzar hacia objetivos multilaterales, como son el de contribuir a un consenso entre Europa y la ALC sobre principios de la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, reforzando su democratización.

3. Promueva la formulación de un compromiso consensuado entre la ALC y la UE, en el ámbito de la próxima ronda de negociaciones de la OMC.

4. Incorpore propuestas relativas a la necesaria previsión de mecanismos de seguimiento de los contenidos y acuerdos alcanzados en la Cumbre, previendo la incorporación activa de la sociedad civil al proceso de integración entre ambas regiones, así como la de los parlamentos de ambas regiones.

5. Impulse la adopción de fórmulas para la evaluación y mejora de los instrumentos de cooperación existentes, promoviendo acciones concretas en temas como educación para la democracia, educación pre-escolar y nuevas tecnologías en la enseñanza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 1999.—**Antonio Costa Costa**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001604 (CD)
663/000061 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno en respuesta al BNG, señaló que la actuación policial en Ferrol-Narón «no se orienta a perseguir al consumidor de sustancias estupefacientes, sino que por el contrario los esfuerzos van dirigidos a luchar de forma decidida contra quien pone en circulación tales sustancias».

Pero las asociaciones ciudadanas, y particularmente la Comisión Ciudadana de lucha contra la Droga de Ferrolterra, consideran que la represión se efectúa hacia los drogodependientes, víctimas principales, junto con sus familias. Se les requisan las dosis adquiridas y se les imponen fuertes sanciones administrativas.

Estos métodos resultan ineficaces y contraproducentes en la prevención, rehabilitación y reinserción en la sociedad de las personas afectadas por el consumo de drogas.

Una interpretación flexible de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, concretamente de su artículo 25, debía orientarse a proteger a las víctimas de la droga.

Los puestos de trabajo en la Comisaría de Ferrol-Narón, aunque se regulen por criterios de antigüedad y mérito, como en todo el Cuerpo Nacional de Policía, tal como respondió el Gobierno, no pueden estar ajenos a las necesidades y funciones que deben cubrirse en una comarca, afectada gravemente por el paro y por el tráfico y consumo de drogas. Así, según el estudio de Cáritas, «la pobreza en la Diócesis de Ferrol-Narón», un 6,6 por 100 de hogares de la zona tienen drogadictos (5,2 por 100 en Galicia) y un 32,8 por 100 de hogares se encuentran en entornos donde hay frecuente consumo de drogas (23,2 por 100 en Galicia).

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un amplio debate, con conclusiones, a través de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que evalúe la efectividad de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, en la prevención, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes.

2. Dotar de medios adecuados a la Comisaría de Ferrol-Narón para la lucha contra el narcotráfico y tomar medidas, coordinadamente con la Administración Autonómica y local, para que se garantice la presencia de mujeres-policía al fin de registrar rápidamente a detenidas sospechosas de narcotráfico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta de Investigación Científica y
Desarrollo Tecnológico****181/002407** (CD)**683/000126** (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, Sección Cortes Generales, de la retirada por escri-

to de fecha 20 de mayo de 1999, por el Grupo Parlamentario Popular de la Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, relativa a la valoración del Gobierno sobre la evolución de la inversión en I+D en los últimos años (núm. expte. 181/002407), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 329, de 3 de mayo de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961